

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

MODALIDAD LICITADORA

ABIERTO. Múltiples criterios

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del **Servicio de desarrollo y ejecución del programa de actividades de prevención a la dependencia y promoción social de las personas mayores** .

APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR).

INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

-----D. Manuel Osuna (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

-----D<sup>a</sup> María Ugart.- Adjunta a Jefa del Servicio de Gobierno Interior.

-----D<sup>a</sup> Fátima Montenegro.-Jefa del Servicio de Participación Ciudadana.

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Carolina Feu.- Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten los siguientes licitadores:

- Mario Infantes García y Begoña Mezquita , en representación de CLECE.
- Eva María López Navarro, en representación de UTE FUNDACION AGEING SOCIAL LAB Y MACROSAD, S.C.A.
- María Aguilera Racero, en representación de EULEN.

ANUNCIO DE LICITACION

BOJA número 206 de 22 de octubre de 2015.

Sevilla a 10/11/2015  
 HORA: 09:30  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose seguidamente:

Código Seguro de verificación:f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	11/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==	PÁGINA	1/7



f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en las diligencias expedidas por el Jefe del Negociado del Registro General de fecha 3 de noviembre del presente .

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

**PROPOSICIONES PRESENTADAS**

- **ASOCIACION PROMOVE**; el 23 de octubre de 2015. Se ratifican en la oferta presentada.
- **UTE FUNDACION AGEING SOCIAL LAB Y MACROSAD, S.C.A.**; el 26 de octubre de 2015. Se ratifican en la oferta presentada.
- **ORIENS, GESTION CULTURAL S.C.A.**; el 30 de octubre de 2015. Presenta tres nuevos sobres.
- **AOSSA ASISTENCIA, ORGANIZACION Y SERVICIOS S.A.**; el 30 de octubre de 2015. Presenta tres nuevos sobres.
- **EULEN, SOCIOSANTARIO, S.A**; el 30 de octubre de 2015. Presenta tres nuevos sobres.
- **SENIORS ASISTENCIA, S.L.**; el 30 de octubre de 2015. Se ratifican en la oferta presentada.
- **BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L.**; el 30 de octubre de 2015. Presenta nuevo sobre número 3 (proposición económica).
- **Asociación ArteAula**, el 28 de octubre de 2015. Se ratifican en la oferta presentada.
- **CLECE, S.A.**; el 30 de octubre de 2015. Presenta tres sobres.
- **ASISTTEL**, el 30 de octubre de 2015 **solicita su retirada del procedimiento de licitación.**

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración

<p>Código Seguro de verificación:f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sevilla.org/verifirma/">https://www.sevilla.org/verifirma/</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	FECHA	11/11/2015
	Carolina Feu Viegas		
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	PÁGINA	2/7
	f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==		
			
f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==			

de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 5 de noviembre 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

ENTIDAD	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
<b>Licitador nº 1: ORIENS.</b>	SÍ	NO	Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico. -Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.
<b>Licitador nº 2: PROMOVE.</b>	SÍ	NO	Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico. -Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.

Código Seguro de verificación:f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	11/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==	PÁGINA	3/7



f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==

<b>Licitador nº 3: SENIORS ASISTENCIA S.L.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>
<b>Licitador nº 4: ARTEAULA.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>
<b>Licitador nº 5: AOSSA S.A.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>

Código Seguro de verificación:f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	11/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==	PÁGINA 4/7



f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==

<b>Licitador nº 6: UTE AGEING_LAB Y MACROSAD SCA.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>
<b>Licitador nº 7: EULEN.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>
<b>Licitador nº 8: GRUPO BCM.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>

Código Seguro de verificación:f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	11/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==	PÁGINA 5/7



f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==

<b>Licitador nº 9: CLECE S.A.</b>			<p>Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</li> <li>- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</li> <li>-Compromiso de adscribir medios personales necesarios para el Servicio.</li> </ul>
---------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

<p><b>1.- Admitir a licitación a las entidades:</b></p> <p>Licitador nº 1: ORIENS.  Licitador nº 2: PROMOVE.  Licitador nº 3: SENIORS ASISTENCIA S.L.  Licitador nº 4: ARTEAULA.  Licitador nº 5: AOSSA S.A.  Licitador nº 6: UTE AGEING_LAB Y MACROSAD SCA.  Licitador nº 7: EULEN.  Licitador nº 8: GRUPO BCM.  Licitador nº 9: CLECE S.A.</p> <p><b>2.- Tomar conocimiento</b> de que la entidad ASISTTEL se retira del procedimiento de licitación.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro de verificación: f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	11/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==	PÁGINA	6/7
 f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==			

## RESOLUCION DE LA MESA

**Remitir las ofertas admitidas** al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	11/11/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==	PÁGINA	7/7



f1ku+S20Mt jvX+B//DQz2A==